BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: jueves, 30 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

SUBSANACIÓN ERROR BASES DE PROCESO SELECTIVO

1395

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2019, se ha aprobado el texto del siguiente tenor literal:

“Examinadas las bases de la Convocatoria que regirán el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de mantenimiento y vigilancia de instalaciones municipales y gestión del cobro por su uso; personal laboral, mediante concurso en el Ayuntamiento de Yunquera de Henares, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara en fecha 24 de mayo de 2019, DISPONGO:

Base Octava.- SISTEMA DE SELECCION Y DESARROLLO DEL PROCESO

“ ….Experiencia laboral y profesional: Máximo 10 puntos

Se valorarán los siguientes méritos:

- Por servicios de iguales características o funciones análogas prestados en administraciones públicas directamente, o bien, con contratos realizados por empresas particulares que, a su vez, hayan sido contratadas por la administración: 0,40 puntos por mes trabajador a jornada completa, o en función del porcentaje, si no fuera completa la jornada.

- Por servicios de iguales características o funciones análogas prestados para empresas privadas, que no se encuentren encuadrados en el apartado anterior, 0,20 puntos por mes trabajador a jornada completa, o en función del porcentaje, si no fuera completa la jornada....”

Queda como sigue:

Base Octava.- SISTEMA DE SELECCION Y DESARROLLO DEL PROCESO

“ ....Experiencia laboral y profesional: Máximo 10 puntos

Se valorarán los siguientes méritos:

- Por servicios de iguales características o funciones análogas prestados en administraciones públicas directamente, o bien, con contratos realizados por empresas particulares que, a su vez, hayan sido contratadas por la administración: 0,50 puntos por mes trabajador a jornada completa, o en función del porcentaje, si no fuera completa la jornada.

- Por servicios de iguales características o funciones análogas prestados para empresas privadas, que no se encuentren encuadrados en el apartado anterior, 0,40 puntos por mes trabajador a jornada completa, o en función del porcentaje, si no fuera completa la jornada....”

En Yunquera de Henares, a 24 de mayo de 2019. El Alcalde. Fdo.: José Luis González León